UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 063-2022-FCE-CF

Ayacucho, 30 de agosto de 2022

Visto la documentación sobre adscripción de profesores a la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 061-2016-FCE-CF de fecha 15 de junio de 2016, se aprobó el Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, los profesores Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO, Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO, Mg. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA, Mg. Teodoro HUAMÁN TORRES, Dr. Óscar FLORES GUTIÉRREZ y Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, docentes ordinarios adscritos a los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura, solicitan su adscripción a la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8º del reglamento se derivó las solicitudes de los profesores recurrentes, a los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria y Secundaria, para opinión;

Que, mediante Memorando Nº 116-2022-UNSCH-FCE-EPES con fecha 22 de julio de 2022, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, informa que por cumplir con los requisitos exigidos en el reglamento correspondiente, el pleno de docentes de la citada unidad académica en su sesión extraordinaria virtual de fecha 19 de julio de 2022, aprobó por unanimidad la solicitud de adscripción de los profesores Nicolás PAUCAR MISAICO, Paúl SANDOVAL PALOMINO, Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA, Teodoro HUAMÁN TORRES y Óscar FLORES GUTIÉRREZ, por lo que con opinión favorable solicita la formalización de la adscripción con acto administrativo;

Que, así mismo, el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, con Memorando Nº 060-2022-EPEP-UNSCH/FCE con fecha 02 de agosto de 2022, informa que por reunir los requisitos exigidos en el reglamento pertinente, el pleno de docentes de la citada unidad académica en su asamblea virtual ordinaria de fecha 14 de junio de 2022, aprobó por unanimidad la solicitud de adscripción del profesor Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, por lo que con opinión favorable solicita la aprobación de su adscripción con resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Reglamento de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con la Resolución del Consejo de Facultad Nº 061-2016-FCE-CF y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 18 de agosto de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR a partir de 19 de agosto de 2022 la **adscripción** de los profesores ordinarios siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 063-2022-FCE-CF

- Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO, al Programa de Estudios Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.
- Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO, al Programa de Estudios Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.
- Mg. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA, al Programa de Estudios Matemática, Física e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.
- Mg. Teodoro HUAMÁN TORRES, al Programa de Estudios Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo.
- Dr. Óscar FLORES GUTIÉRREZ, al Programa de Estudios Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.
- Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, a la Escuela Profesional de Educación Primaria.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Primaria
EP Educación Secundaria
DALL
DAECH
Interesados (06)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO HUAMÁN CALDAYA
DECANO